



Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Wellcome Library

<https://archive.org/details/b29299603>

EPÍTOME

DE LOS ELEMENTOS

DE MEDICINA

DEL DR.

JUAN BROWN

TRADUCIDO.



PUEBLA. 1802.

Es evidente, que sin exceptuar los conocimientos de la profesion de cada individuo, el de la salud propia es preferible á todos los demas. Y semejante adquisicion es preciosa en razon de su exâctitud y solidez. Brown Pref. á su Traduc. inglesa.

NOTA. Una traduccion castellana del EPÍTOME DE LOS ELEMENTOS DE MEDICINA DEL DOCTOR JUAN BROWN puede ser útil mientras se presenta otra completa de sus Obras; por tanto la ofrece al Público, forzado á callar el nombre del traductor,

J. R.

(1)

PROLOGUILLO.

NO hallándose ciencia alguna de las naturales mas henchida de vanas hipótesis, ni apoyada sobre principios mas débiles, ni ménos consiguiente en las ideas que la Medicina, como lo advirtió Verulamio; juzgamos trabajo útil, si observando las leyes de la dialéctica médica descuidada, ó poco apreciada hasta el dia, y guiados de la induccion abrazamos con ahinco esta salutífera ciencia arreglada ya á las demas exâctas. Esta utilísima mejora ha sido poco ha el feliz fruto del ingenio de Juan Brown famoso Médico de Edimburgo, como lo confesará qualesquiera que lea este nuestro Epítome con reposo, y sin preocupacion. Lo ordenamos, pues, para patentizar la Doctrina de este célebre Escoces en un

Acto de esta Universidad, único me-

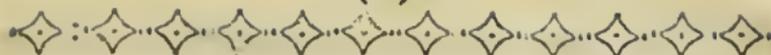
*

dic

(2)

dio de poderse anunciar al Público en la penuria actual de sus obras.

Hemos añadido algunas observaciones propias acerca de la Fisiología; y todas las relativas á la práctica las vemos comprobadas por la experiencia. = Br. Joseph Mariano Mociño.



FISIOLOGÍA.

1. **E**L cuerpo humano debe considerarse como mixto, orgánico y viviente.

2. Los elementos, ó principios que lo constituyen no se han podido descomponer hasta ahora por la Química, y son:

I. De los etéreos: el calórico, quizá la luz, y el fluido eléctrico del qual creamos probable difiere poco, ó nada el galbánico.

II. De los fluidos ó substancias aërifórmes; el azoeto, oxígeno é hidrógeno.

III. De los sólidos: algunas substancias inflamables como el azufre, fósforo, carbon y fierro.

(4)

IV. De los de basas salificables se les juntan la cal y la magnesia, substancias *apiras*, ó incombustibles.

3. Aunque se cree con razon, que los fluidos etéreos, principalmente el calórico, combinados con los demas entran á la parte en la composicion del cuerpo humano, producen efectos mas sensibles, libres, é interpuestos.

4. El oxígeno posée la propiedad acidificante y salificante.

5. Es fácil explicar las afecciones químicas de la sangre, linfa, leche, sémen, y demas xugos, de la carne y huesos en quanto hasta aquí se han conocido por la chîmia; y demostrar que constan de los sobredichos principios combinados entre sí de un modo admirable.

6. Pero no pudiendo estos humores ser efecto de la combinacion casual de los elementos, resulta la necesidad de la organizacion. No

7. No obstante la disposición mecánica y simétrica del cuerpo vivo, no debe ser tenida en tanto, que de ella sola se deriven todas las acciones de la animalización.

8. En todos los estados de la vida existe en el hombre y en los demás animales, cierta propiedad por la cual únicamente se diferencian de los muertos, y de qualquiera otra materia inanimada, y por la que pueden ser afectados tanto por los objetos externos, quanto por algunas acciones propias suyas.

9. Esta propiedad debe llamarse *excitabilidad*.

10. Ignoramos todavía que cosa sea, y como pueda ser afectada por las potencias estimulantes.

11. Pero sea lo que fuere, algun tanto de esta excitabilidad se concede á todo ser que comienza á vivir; bien que su fuerza, ó abundancia no

(6)

es igual en diversos vivientes, ni en unos mismos siempre.

12. He aquí en toda la naturaleza el único principio de la vida.

13. Los agentes externos que obran sobre la excitabilidad casi se reducen á: el calórico, alimentos, sangre, humores que de ella se separan y el ayre: quizá son tambien de este número los contagios y venenos.

14. Las acciones propias del mismo cuerpo, que actúan de la misma manera sobre la excitabilidad son: las contracciones musculares, los sentidos, y la fuerza del cerebro tanto en el pensar, quanto en excitar los afectos.

15. Las sensaciones, pues, movimientos, acciones de la mente y afectos del ánimo, son como los efectos de las potencias estimulantes:

16. Los quales siendo idénticos, se entiende fácilmente, que es uno
mis-

mismo tambien el modo de obrar de todas las potencias.

17. Llámase *excitacion* el efecto de las potencias excitantes sobre la excitabilidad.

18. Que la vida consista en la excitacion sola, y que removida sobrevenga la muerte, no admite duda.

19. Puede disminuirse la excitacion, y aun aniquilarse por el estímulo deficiente, ó excesivo de las potencias excitantes.

20. Todos los estados de la vida se distinguen, pues, entre sí únicamente por el grado; y las mismas potencias que ocasionan la salud, aumentada ó disminuida su fuerza, engendran las enfermedades, y finalmente la muerte.

21. Y porque obrando las potencias excitantes con mas vigor del justo amenazan agotar la excitabilidad, y con ménos la dexan acumular inmo-
de-

deradamente; ambos casos producen debilidad que en el primero llamamos indirecta, y en el segundo directa.

22. Habiendo fuerzas excitantes que actúan con impulsos evidentes, y otras que por la identidad de sus efectos prueban un mismo modo de obrar; y pareciendo existir en todas cierta fuerza de acción, deben llamarse estimulantes.

23. El asiento de la excitabilidad en un cuerpo animado es la materia nerviosa medular, y el firme muscular que debe llamarse sistema nervioso. Sin embargo la excitabilidad no es diversa en distintos lugares, ni compuesta de partes; sinó propiedad una é indivisible, en todo el cuerpo.

24. Aunque casi ninguna de las potencias estimulantes pueda aplicarse á un mismo tiempo á todo el sis-

te-

tema nervioso; en cualesquiera parte no obstante que actúe, es afectada al momento toda la excitabilidad.

25. Por mas que casi todas las potencias estimulantes afectan mas la parte á que se aplican que las restantes, la afeccion de esta es superada en mucho por la universal difundida en todo el cuerpo. Sea la afeccion de la parte como seis: la de las ménos afectas como tres: y el número de estas como mil: tendrémos que la afeccion de la parte será á la de todo el cuerpo, como seis á tres mil.

26. De las cosas externas que obran sobre la excitabilidad, damos el primer lugar al calórico.

27. Este, tanto combinado como interpuesto, produce sus efectos. Los del combinado nos son poco conocidos. Los principales del interpuesto son: enrarecer los cuerpos inanimados, y condensar los animados, con tal

tal que no traspase sus justos límites.

28. Una porcion exâcta de calórico conserva la salud, y líquidos los humores: si es excesiva ocasiona las enfermedades *esténicas*, y si menor de lo justo, ó excesivamente superior las *asténicas*.

29. Llámase frio el defecto, ó disminucion de calórico.

30. Siendo propio del calórico, conservar y aumentar el vigor, lo será por el contrario del frio, destruirlo y producir la debilidad.

31. Ambos afectan principalmente la superficie del cuerpo, mientras la temperie interna permanece casi invariable.

32. Los alimentos líquidos ó sólidos, obran primeramente en el estómago, de ahí en los intestinos, despues en los vasillos absorbentes, en el receptáculo del chilo,

y por último en el canal Pecquetico.

33. El primer efecto de la comida y bebida es la dilatacion: el de estas ya transformadas, la reparacion é incremento del cuerpo vivo.

34. Consta de observaciones exâctas, que la mutacion de los alimentos no es efecto de la contraccion del estómago, trituracion, fermentacion, ni del estado de cierta putrefaccion; sinó de una disolucion química de diversos líquidos, y en particular del xugo gástrico.

35. Juzgamos no obstante, que allí debe hacerse la descomposicion de varias substancias, y una nueva combinacion de principios; y es fácil explicar como de allí se desprenden el calórico, y otros fluidos.

36. Como no todos los alimentos dan igual porcion de substancia nutritiva, es muy importante dis-

distinguir la que cada uno ministra.

37. Así está demostrado, que las carnes frescas suministran mayor cantidad de alimento que los peces y substancias farináceas, y estas que las hortalizas.

38. El chîlo, pues, recorrido el conocidísimo círculo de las lácteas, mezclado con la sangre por la circulación, y transformado en linfa, provée principios para la reparacion de las fibras disuelto en aquellas moléculas, que deben reparar las disipadas.

39. Ignoramos el mecanismo de esta operacion; pues hallámos sugeto á sumas dificultades el asignar por causa la figura, diámetros y atraccion de las moléculas, y qualesquier otra de las hipótesis admitidas hasta el dia.

40. Sin embargo, no negarémos que todas estas cosas concurren obrando

do de consuno, y creemos que toda la obscurísima causa de la nutricion debe atribuirse á la justa excitacion de los órganos.

41. No está bien exâminado en que parte del cuerpo se convierte el chîlo en sangre; ántes resulta de las observaciones, que esto no se hace en determinada entraña.

42. Pero la misma sangre por la fuerza contractible del corazon, es impelida á las artérias cónicas, de donde vuelve al mismo corazon por las venas.

43. Impelida la sangre á las artérias, las distiende aumentando sus diámetros; estos estrechándose la empujan luego por su contractibilidad, y de aquí resulta con la mayor claridad toda la teoría de la pulsacion de las arterias.

44. El color roxo de la sangre no proviene de la sola reunion de
las

las moléculas serosas; sinó más bien de la oxîdacion de la masa de los líquidos, contribuyendo en particular el fierro.

45. Siendo conducidos los líquidos por vasos rojos de figura, masa, y solidez desiguales, y teniendo cada uno de estos por la misma organizacion del cuerpo en sus órganos secretorios, orificios abiertos y proporcionados, por ellos los tales líquidos son desposeidos de la cantidad correspondiente á la excitacion universal, ó particular.

46. Creemos muy probable, que la causa, porque los humores separados de la sangre reciben aquel carácter que hallamos diferente en las diversas partes secretorias, dimana de que en todas las glándulas hay ciertos menstruos, ó agentes químicos, que exercitan en sus propias funciones las mismas fuerzas que ob-

servámos en el xugo gástrico para la transmutacion de los alimentos.

47. La sangre, pues, ensanchando los vasos roxos; y la linfa y demas humores los descoloridos, estimulan por una ley constante de la naturaleza todo el sistema vascular.

48. De aquí es, que quanto mas abunde la sangre, abundarán mas los demas humores, serán mas vigorosas todas las secreciones, y el mismo cuerpo mas robusto; y por el contrario, quanto mas escasée aquella, decrecerán los demas humores, y será el cuerpo mas débil.

49. Separados ya los humores, tiene cada uno proprias facultades concedidas por el Autor de la Naturaleza para la conservacion del mismo cuerpo animado, y la de su especie.

50. Entre aquellas numerarémolos la elaboracion de la saliva, moco,

linfa, licor pancreático, bilis, &c. y entre estas la del licor seminal en ambos sexôs.

51. La causa de la menstruacion en las mugeres, nos parece efecto de la conformacion de los vasos, que descargan sangre en el útero en cierto tiempo de la vida, esto es, hácia la pubertad, y de la fuerza estimulante de la vénus, mas enérgica en las mugeres que en las demas hembras.

52. Ninguna de estas funciones puede efectuarse sin la respiracion, nacido va el animal.

53. El ayre atmosférico exerce muchas funciones en el cuerpo vivo, y en particular en los pulmones.

54. La Chímia demuestra que es un mixto de ôxígeno y azoeto, con una pequeña cantidad de gas ácido carbónico.

55. Absorviéndose en la inspiracion el ôxígeno por los pulmones, y
com-

combinándose íntimamente con el hidrógeno y el carbon de la sangre, aseguramos verificarse una verdadera combustion, aunque lenta.

56. No pudiendo haber combinacion alguna de ôxígeno, ni transmutacion de substancia alguna aeriforme en otra líquida ó sólida, sin desprendimiento de calórico: hé aquí el verdadero origen de la temperie interior, casi inmutable

57. El ôxígeno, pues, de la atmósfera combinado con el hidrógeno de la sangre, forma gas aquoso; y con el carbon gas ácido carbónico.

58 Desprendiéndose en semejante transmutacion gran cantidad del calórico, que tenia al ôxígeno y azceto en estado aeriforme, parte de él se consume en la formacion del gas ácido carbónico; parte en la del gas aquoso, que salen á una con el azoeto en la expiration; y la restan-

te, circulando con la sangre por los vasos rojos, se difunde por todo el cuerpo.

59. Supuesto que el azoeto no sufre descomposicion alguna en la inspiracion, se deriva naturalmente, que solo el ôxígeno exerce sus funciones activas en los pulmones.

60. Y así, quanto mayor sea la porcion de ôxígeno en la atmósfera, tanto mas estimulante será el ayre inspirado; y por el contrario: ó quanto mas este mismo ayre esté viciado por la mezcla de otros fluidos aëriformes dañosos á la respiracion.

61. Siendo en un mismo agente su modo de obrar uno mismo, es muy probable, que el ayre atmosférico actúe sobre la superficie del cuerpo animado, del mismo modo que sobre los pulmones.

62. Qualesquier causas, pues, que hagan el ambiente atmosférico mas
pu-

puro ó impuro, mas leve ó pesado, mas caliente ó frio de lo necesario, pueden afectar generalmente de muchos modos el cuerpo humano como viviente, ya aumentando, ya disminuyendo su exácto estímulo.

63. Aun no se sabe, como muchísimos contagios y venenos obran en él; pero demostrando la identidad en la obra, identidad en la acción, creemos que la de los venenos y contagios, es semejante á la de las demas potencias estimulantes.

64. Sin embargo, como el cuerpo vivo es afectado no solo por los objetos externos, sinó por ciertas acciones propias, esto es, por la contracción muscular, sensaciones, y fuerza del cerebro, tanto en el pensar quanto en excitar los afectos, nos incumbe hablar de estas cosas.

65. A la verdad, aunque no sepamos de que modo se verifique la
con-

contraccion muscular; ni como las fibras excitables sean excitadas por los estimulantes, creemos sin embargo fuera de duda, que todo el sistema es afectado por la contraccion muscular: de modo, que si es la necesaria, se conserva una igual robustez; y si mayor ó menor, proceden de entrambas grandes lesiones.

66. Como la contraccion de las fibras musculares depende de la excitacion, así corresponde á su magnitud. Axíoma que debe tenerse muy á la vista para no confundir las contracciones impropias con las verdaderas, segun ha acostumbrado el vulgo médico en perjuicio de los enfermos.

67. La fuerza para el movimiento, y la facultad de moverse, son idénticas, como lo confirman todos los fenómenos de la mala y buena salud, y el obrar de las potencias

excitantes. El temblor, pues, la comulsion, y qualquier otra afeccion baxo este nombre, no provienen del aumento de fuerza en las fibras contractibles, sinó de su disminucion, la que produce toda contraccion espasmódica.

68. La densidad de las fibras contractibles, es como la contraccion.

69. Dependiendo esta de la excitacion, es claro que de la misma dimana la densidad de las fibras.

70. Realizándose todas las sensaciones por la accion de los objetos externos en los sentidos, resulta naturalmente que aquellas dependen de la excitacion.

71. Así, una excitacion conveniente produce una sensacion grata: excesiva, molesta; y deficiente, apenas sensible.

72. Llamamos entendimiento la facultad del pensar; y ánimo, la de
mo-

mover los afectos: entrambas son una substancia espiritual é indivisible, unida al cuerpo humano por la suprema voluntad del divino Hacedor, en el primer momento de la concepcion.

73. Se ignora, y no es explicable por racionios fisicos, como siendo el alma espiritual obre en el cuerpo, y este alternativamente en ella; sin embargo se tiene por cierto que las acciones del alma, afectando primeramente el cerebro, obran al punto en el resto del cuerpo.

74. Así, los pensamientos excitando mas el cerebro sobre el que actúan directamente, que otra alguna parte, afectan no obstante todo el cuerpo.

75. Naciendo los afectos de la representacion del bien ó del mal, y no pudiendo hacerse esta sin el pensamiento, deben este y los afectos
 guar

guardar la misma ley, y producir los mismos efectos.

76. Y por quanto, de los afectos unos aumentan la excitacion, otros la disminuyen, y otros la conservan idónea; todos entran debidamente en la clase de potencias excitantes, y sus efectos deben ser considerados atendida su naturaleza.

77. Es cierto, por todo quanto se ha dicho hasta aquí, que la vida no es un estado natural, sinó forzado: que los animales propenden en cada momento á la disolucion; que ellos son defendidos de esta, no por algunas potencias en sí mismos, sinó por potencias extrañas; y aun por estas con dificultad, y solamente por un tiempo; y entónces ceden ellos á la muerte por la necesidad de su destino.

78. Como la vida de los animales consiste en la alternativa de vi-
gi-

gilia y sueño, deben los Médicos conocer ambas afecciones del cerebro.

79 La muerte da fin á los trabajos de la vida; y el sueño á los del día: aquella es efecto de la excitacion extinguida por una excitabilidad muy abundante, ó acabada; y este de una excitacion disminuida por una excitabilidad excesiva que puede minorarse, ó por una de tal suerte deficiente que sea susceptible de aumento.

80. El sueño, pues, es solo el efecto de las acciones excitantes diarias, mayor al principio, menor en cada ímpetu; pero de modo que siempre sea sensible, hasta llegar á aquel punto en que ya no existe la excitacion necesaria para la vigilia.

81. Todas las causas del sueño lo producen causando una debilidad, directa, indirecta, ó mixta; pero si debilitan en tal grado que traspasen los lí-
mi-

mites de un sueño saludable, entónces lo alexan, ó lo infunden morboso.

82. Igualmente, aquella fuerza de las potencias excitantes, que mediocre no se inclina demasiado hácia la debilidad directa ni indirecta, causa la vigilia. La debilidad directa, algunas veces la indirecta, y muchas la mixta, producen desvelo, efecto principalmente de la directa; bien, que casi nunca acaece sin algun tanto de la indirecta.

PATOLOGIA.

83. **C**ON los conocimientos fisiológicos precedentes, se entiende fácilmente que la buena salud consiste en el uso conveniente, fácil y agradable de todas las acciones;

84. Y la mala: en el molesto, difícil ó perturbado de todas; ó de al-

gunas dellas: á esta última corresponden, pues, las enfermedades.

85. Estas son generales á todo el cuerpo, ó limitadas á una parte de él: aquellas se nombran comunes, y estas locales.

86. Las primeras son siempre comunes desde el principio: las segundas rara vez, y solamente en su progreso. Verdad de las mas importantes para los Médicos; porque la curacion de aquellas debe dirigirse á todo el cuerpo, y la de estas á la parte afectá.

87. Y porque la naturaleza jamas salta, es preciso que entre la buena y mala salud haya un estado medio.

88. Llamaremos este estado medio, *oportunidad* á las enfermedades, el qual se separa de tal modo de la salud, y acerca de suerte á la enfermedad, que aparentando traidoramente

mente aquella; parece no haber aún pasado sus límites.

89. La oportunidad precede siempre las enfermedades comunes, jamás las locales.

90. Una excitacion conveniente produce la buena salud: excesiva, ó deficiente la mala; y ántes la oportunidad. No es otro el origen del estado sano, ó enfermo del cuerpo humano, ni de las enfermedades comunes.

91. Las afecciones locales, ó heridas no son aquí de nuestro propósito que tiene por objeto únicamente el estado comun del cuerpo.

92. Siendo la excitacion efecto de la accion de las potencias excitantes, y produciéndola estas siempre, ya conveniente, excesiva, ó deficiente, se deduce que el estado sano se diferencia del morbozo únicamente en el grado.

93. Las enfermedades que nacen de una excitacion excesiva se llaman

esténicas; y *asténicas* las que son efecto de la deficiente. Suelen nombrarse impropriamente las primeras *flogísticas*; y *antiflogísticas* las segundas. Todo hombre sensato ve, pues, únicamente dos formas de enfermedades comunes. La oportunidad precede siempre á entrambas.

94. Las potencias excitantes que producen las enfermedades *esténicas*, ó la oportunidad á ellas, se denominan *esténicas*, ó estimulantes: y *asténicas* las que facilitan el camino á las enfermedades *asténicas*, ó las causan.

95. El estado del cuerpo que proporciona las enfermedades *esténicas*, ó la oportunidad á ellas, se nombra *diátesis esténica*: y *asténica* la que facilita las *asténicas*, ó la oportunidad que les es propia.

96. Ambas diátesis son comunes á las enfermedades y á sus oportu-
ni-

nidades, diferenciándose solamente en el grado: y quando las potencias levantan ambas diátesis al estado de enfermedad, se llaman *lesiones excitantes*.

97. El efecto comun de las lesiones esténicas en afectar las acciones, es: aumentarlas primero, despues perturbarlas en parte, y en parte disminuirlas; pero jamas debilitándolas. El resultado de las asténicas, es: disminuirlas siempre, aunque alguna vez presenten una falsa apariencia de aumento.

98. Si se pudiera mantener siempre una excitacion conveniente, la especie humana gozaria de salud perenne. Embarázanlo dos obstáculos. Primero: es tal la energía de la diátesis esténica, que consumiendo mas breve de lo justo la suma de la excitabilidad concedida á todo viviente, acorta la vida por la frecuente interposicion de las enfermedades, y
trae

trae la muerte mas ó menos pronto en razon de su magnitud.

99. Segundo: daña la diátesis asténica, no procurando aquel grado de excitacion necesario á la vida, y dando así lugar á que el estado de esta se aproxíme al de la muerte. He aquí las dos puertas del sepulcro.

100. Cualquiera de las dos diátesis, puede convertirse en la otra por las lesiões de esta, aplicadas inmoderadamente como auxílios, ya de intento, ó casualmente: observacion muy importante, tanto en la curacion de las oportuñidades, quanto de las enfermedades.

101. La vehemencia de las enfermedades comunes y su peligro, deben directamente graduarse por la magnitud de la excitacion excesiva, ó deficiente.

102. Solo debe ser apreciado aquel diagnóstico que discierne las afec-

afecciones comunes de las locales, ó sintomáticas que perturban con alguna semejanza todo el cuerpo.

103. Para adquirir este tino, son precisos los conocimientos esenciales de la Anatomía, descartando las observaciones inútiles y casi microscópicas de las cavidades, y textura de los vasos. Deben disecarse los cadáveres, distinguirse los efectos presentes de las causas pasadas, escudriñarse los cuerpos de los ahorcados, y muertos de heridas, compararse estos diligentemente con los que murieron de enfermedad, y cotejarse parte con parte, y todo con todo.

104. Y porque las potencias que causan ambas diátesis atacan siempre con mas actividad una parte que las demas, nace el riesgo de la muerte, en la oportunidad y en la misma enfermedad, de la magnitud de la

diátesis, ó de la nobleza y utilidad de la parte afectada.

105. De aquí es que el Médico sensado debe formar su juicio por la diátesis, ó por la utilidad de la parte afectada, para presagiar el éxito con la exactitud propia de la ciencia médica

ETIOLOGIA. SIMPTOMATOLOGIA.

106. **L**AS causas de las enfermedades son siempre agentes físicos que las determinan, aumentando, ó disminuyendo la excitación: los que la incrementan producen la diátesis esténica y las enfermedades que la son consiguientes; los que la disminuyen, la asténica y enfermedades que della resultan.

107. Dependiendo, pues, enteramente el estado sano y enfermo, de

unas

unas mismas potencias, diversas solo en la magnitud de su accion, las mismas potencias producen ambas diátesis, y las enfermedades propias de cada una en razon de la magnitud de su accion.

108. Así, el calórico si actúa sobre el cuerpo con una abundancia mayor de la conveniente, causa la diátesis y enfermedades esténicas; y si con menor (que es lo que se llama frio), ó con muy excesiva, engendra la diátesis y enfermedades asténicas, debilitando directa ó indirectamente.

109. Obrando el calórico mas sobre la cútis, que en lo interior del cuerpo, es claro que estimula allí mas que aquí; y por consiguiente, que deficiente ó excesivo, debilita mas exterior que interiormente.

110. Así, los diámetros de los vasos de la superficie se aprietan por

un estímulo excesivo, y por el deficiente se afloxan.

111. De aquí es, que el humor transpirable puede estancarse por dos causas totalmente diversas, y por las mismas tambien el fluido calórico; y producirse así en las enfermedades esténicas como asténicas, la sensacion llamada calor.

112. Reteniéndose el humor transpirable en todo el cuerpo por la constriccion esténica del sistema vascular, y tambien por su desfallecimiento asténico, en ambos casos pueden resultar una tos seca, y la sed.

113. El calórico quando llega á ser dañoso por su exceso, duracion, ó intensidad, siempre debilita, disminuyendo el tono en todas partes, y causando el desfallecimiento; pero con mas energía sobre la cútis, por obrar en ella directamente.

De

114. De aquí nacen el sudor y fiebres en los climas ardientes: de aquí la diarrea y corrupcion de los humores.

115. El frio, ó disminucion de calórico, siempre debilita de un modo directo: y debiéndose numerar el calórico entre las potencias estimulantes; conforme á la buena Física, sana razon, y á toda la naturaleza, es evidente, que el frio pertenece á las debilitantes.

116. Todo Médico, pues, que ordena á los enfermos asténicos como remedios tónicos los baños, bebidas, y ayre frios, no ha gustado la verdadera Física, ni conocido las leyes de la naturaleza.

117. De los alimentos, la carne y sus guisos tomados en abundancia, pueden estimular excesivamente, excepto la muy salada, endurecida, y que empieza á corromperse.

118. Las carnes, pues, tomadas con demasía, deben numerarse entre las causas de las enfermedades esténicas.

119. Lo son con mas razon sus condimentos, de los que por la vehemencia de su estímulo, una corta cantidad basta á causar la diátesis esténica.

120. Todo alimento vegetal solo, y aun el de carnes quando es escaso, ó son muy saladas y endurecidas, debilitan siempre, y causan la diátesis y enfermedades asténicas.

121. Son, pues, reprehensibles los Médicos que mandan alimentar de vegetales, contra el designio de la naturaleza, á las histéricas, hipocondriacos, y casi todos los demas enfermos asténicos.

122. Toda bebida ardiente ó vinosa, en la que siempre hay alkool diluido, estimula en razon de este,
pron-

pronta y fácilmente; y de consiguiente deben tenerse por causas de las enfermedades esténicas.

123. Las bebidas flojas, aquosas, y sus semejantes debilitan siempre; y tomadas con exceso producen enfermedades asténicas.

124. De mayor cantidad de alimento resulta mas chîlo, de este mas sangre, y de esta finalmente mayor copia de los humores que della se separan.

125. Y por quanto el chîlo, sangre, y humores que se le separan distendiendo sus vasos se hacen estímulos poderosos, numerarémolos su abundancia entre las lesiones estimulantes.

126. La decantada pletora, pues, es solo en razon de la diátesis esténica; por manera, que asegurar que los enfermos asténicos estan pletóricos, es afirmar que los hambientos estan haítos de manjares: decir que
las

las histéricas son plétóricas, lo mismo que comparar al débil Tersítes con el robusto Achíles.

127. Quanto mas puro es el ayre atmosférico, mas estimulante y apto resulta para causar las enfermedades esténicas; y por el contrario, quanto mas impuro mas debilitante, y propio para producir las asténicas.

128. Siendo el efecto de los contagios y venenos, idéntico al de las lesiones estimulantes ó debilitantes, es probable sea uno mismo su modo de obrar.

129. Los contagios pueden tambien dañar debilitando unos, y otros estimulando; y lo hacen siempre en razon de la excitacion que producen.

130. El pensar excita todo el cuerpo; pero mas el cerebro sobre el que actúa directamente.

131. Si los pensamientos son intensos, ó aunque menores continuados

dos, ó habituales, pertenecen á las lesiones esténicas; porque pueden producir la diátesis esténica.

132. Por el contrario, aquel estado de la mente en que el pensar excesivo termina en debilidad indirecta, consumida la excitabilidad; y el que deficiente y débil no es capaz de conservar una sensación grata y vigorosa, y que debilita así directamente, deben ser contados entre las lesiones asténicas.

133. Lo mismo debe decirse de los afectos del alma: los vehementes aumentan la excitacion; los vehementísimos la consumen por su excesivo estímulo: los deficientes la disminuyen acumulándose la excitabilidad.

134. Los pensamientos quando son agradables, excitan todo el cuerpo y animan sus movimientos: así las sensaciones excesivamente placent-

te-

teras pueden causar la diátesis esténica, y las enfermedades que nacen della.

135. Las mismas sensaciones agradables, ya sean excesivas, ya su fuerza se prolongue mas de lo justo, producen la debilidad indirecta; pero quando se borran, ú obscurecen en parte, ú objetos desagradables las excitan tristes, inducen la debilidad directa; por lo qual concurren con las lesiones debilitantes á la formacion de la diátesis aténica.

136. Nacen, pues, ambas diátesis y sus oportunidades, de las mismas potencias que obran casi siempre reunidas, rara vez separadas; y así no hay estado morboso que pueda depender de fuerza alguna inherente en el cuerpo.

137. Así, todas las enfermedades comunes son únicamente, el estado de una misma excitacion, producida por unas

unas mismas potencias que obran con desigualdad en el grado.

138. De consiguiente, los Nosologistas introduxeron una division de enfermedades en géneros y especies, no conforme á razon, y en gran detrimento de la Medicina.

139. Todas las enfermedades comunes dependen de solo el diferente grado de excitacion; la que excesiva causa las esténicas, y deficiente las asténicas.

140. El que en la diátesis esténica se hallen mas expeditos los sentidos y movimientos, y vigorizadas las operaciones del alma, procede de la excitacion aumentada en sus órganos respectivos, que agita principalmente la sangre.

144. Nace el temblor que distingue el acceso de las enfermedades esténicas. de la transpiracion disminuida en los vasos cutáneos, por una diátesis

tesis vigorosa; la que causá tambien el frio que de ordinario se le junta:

142. En las enfermedades esténicas, el pulso es mas vigoroso, duro, lleno, y poco mas frecuente que en el estado de salud. Su plenitud y dureza, nacen principalmente de la abundancia de alimentos animales. El mismo estímulo, ú otro qualquiera de la mente ó del cuerpo, produce su vigor y frecuencia.

143. El color encendido, que sigue las mas veces á la palidez en las enfermedades esténicas, es efecto del aumento de sangre que dificulta la transpiracion por una excesiva diátesis: la misma causa produce la abundancia de humores que se separan de la sangre, y los dolores de cabeza y miembros.

144. Igual origen tiene el delirio que sobreviene en las enfermedades esténicas muy vehementes: así
debe

debe atribuirse rarísima vez, ó nunca, á una inflamacion interna.

145. Proviene tambien el calor y sed, signos tenidos por distintivos de las enfermedades esténicas, de la diátesis esténica en los últimos vasillos de las fauces y cútis; porque afectadas en ambas partes las extremidades de los vasos, se detienen la saliva y demas humores que humedecian las fauces y superficies del cuerpo, ocupando así la sequedad llamada sed, á aquellas; y el calor, á esta.

146. Resultan la ronquera y tos seca, frecuentes en las enfermedades esténicas, de que cerradas todavía por la vehemencia de la diátesis, las extremidades de los vasillos exhalantes, que terminan en los brónquios y áspera-artéria, no dexan correr libremente los humores que los regaban. Disminuida ya la diátesis, la expulsion

ción fácil de los esputos, manifiesta haberse afluxado las extremidades de los vasos, y que los humores se transfunden copiosamente en los brónquios: conmovida, entónces, con esta abundancia la excitabilidad de los pulmones, son arrojados los esputos por el movimiento convulsivo llamado tes.

147. La palidez, ó claridad de la orina, y el estreñimiento que ocurren, principalmente hácia el principio de las enfermedades esténicas, son efectos de la magnitud de la diátesis que cierra de suerte las extremidades de los vasos, que solo permite deslizarse las partes mas ténues.

148. Una expectoracion fácil, ninguna sed, libertad de vientre, y sudor, manifiestan la remision de la diátesis esténica, y de la enfermedad.

149. Por mas que en las enfermedades esténicas benignas no se disminuya, y sí se aumente muchas

veces el deseo de alimentos, no deben darse estos con abundancia, ni emplear una curacion estimulante, ni aumentar la enfermedad por otras lesiones excitantes; porque entónces aparecerán graves afecciones de estómago, un dolor agudo de pecho que dificulte la respiracion, y otros síntomas peligrosos.

150. La inflamacion que acompaña las flegmasías, en quanto hasta ahora ha podido ser exâminada su naturaleza, ocupa un lugar externo. Hablamos de la inflamacion que sigue las enfermedades comunes. Entendemos por lugares externos, á los que tiene libre acceso el ayre.

151. De aquí es, que varios miembros. las fauces, cara y pulmones, son atacados con preferencia por la inflamacion.

152. El calórico, pues, ya solo, ya alternado, ó siguiéndose al frio,

estimula mucho mas la superficie del cuerpo á la que se aplica inmediatamente, que el interior, que conserva casi invariable su temperie; y de consiguiente puede levantar la diátesis comun al grado de inflamacion.

153. No es otra cosa la inflamacion, en tales enfermedades, que el estado de la parte inflamada comun con el resto del cuerpo, aunque mas abundante en esta la excitacion, que en otra alguna igual.

154. Así como la excitacion mayor en una parte, que en otra semejante, produce la inflamacion; así tambien debe suponerse la misma excitacion, mayor en dicha parte que en otra alguna, aun ántes de la enfermedad, de la que es síntoma la inflamacion.

155. El dolor de cabeza, rubicundez de ojos, y delirio que acompa-

pa.

pañan la frenítis, vienen de la abundancia de sangre en los vasos de la cabeza, la que distendiéndolos inmoderadamente, produce con la violencia la sensacion del dolor.

156. No es dudable que la inflamacion ataque los pulmones: entón-ces la inflamacion interna corresponde al parage del pecho, en que se siente el dolor.

157. La inflamacion corresponde á la magnitud de la diátesis esténica, como el dolor á la de la inflamacion; y en proporcion de la misma causa se ha de estimar el estado del pulso.

158. Hay dolor agudo y casi punzante en alguna parte del pecho en la grande diátesis, é ingente inflamacion que es su efecto; y el pulso es muy duro y vigoroso. El dolor es ménos agudo, pungente, y mas tolerable en una diátesis, é inflama-

cion menores; y el pulso entónces ménos duro y vigoroso que en el primer caso.

159. En el progreso de la enfermedad el dolor se suaviza y embota, y es mas fácil la respiracion: se ablanda el pulso en razon de la debilidad indirecta producida por el descuido de una curacion idónea, ó de la directa causada por un régimen anti-flogístico excesivo.

160. No deben atribuirse la dureza del pulso y aumento del dolor al asiento de la inflamacion en la membrana; ni su molície, á que reside en el parenquima

161. Las pústulas, que acompañan algunas enfermedades esténicas, nacen del contagio.

162. El contagio recibido en el cuerpo, y difundido por todo él, es retenido con la transpiracion en los vasos de la cútis.

163. La diátesis esténica, grande en todo el cuerpo; pero mayor en los vasos perspiratorios de la cutis, causa esta retencion, y la abundancia de las pústulas que de ella proviene.

164. Todas las lesiones esténicas pueden producir esto mismo, y en particular el calórico, quando subsiste sin llegar á causar la debilidad indirecta.

165. Naciendo, pues, todas las enfermedades esténicas, sean los que fueren sus síntomas, de la excitacion aumentada en todo el cuerpo; y pudiendo crecer esta mas ó menos, ya en razon de las lesiones estimulantes, ya de la excitabilidad, deben reputarse en la misma clase todas las enfermedades esténicas, diferentes únicamente, por el mayor ó menor grado de excitacion.

166. Descartada así aquella prolixa division de enfermedades, introducida poco ha por los Nosologistas, debe considerarse solo el grado en que la excitacion se diferencia de sí misma en el mismo viviente, ó en otro; y numerarse las enfermedades en razon de la excitacion.

167. Hay enfermedades esténicas comunes con pìrexîa, é inflamacion de alguna parte: otras sin esta; y otras sin ambas.

168. De las enfermedades esténicas comunes con pìrexîa, é inflamacion, unas se llaman *flegmasîas*, y otras *exântémas*.

169. Los síntomas comunes á las flegmasîas, y exântémas esténicos (despues de aquella diátesis esténica que suele exîstir en la oportunidad) son: temblor, sensacion de frio, languidez, lasitud, pulso poco mas frecuente que el natural, pero vigoroso

y duro, retencion de las excreciones, rubicundez en las orinas, gran calor, y de ordinario sed.

170. Son propias de las flegmasías la inflamacion de una parte exterior, ó una afeccion tópica semejante, y la general llamada pîrexîa, que ordinariamente la precede, y nunca la sigue; y á la que se da este nombre para distinguirla de las fiebres.

171. Caracterizan las exântémas una erupcion de manchas ó pústulas que cubre la cútis en razon de la magnitud de la diátesis.

172. El pulso jamas es efecto de la afeccion local, sea qual fuere; sí de la abundancia de la sangre, que estimula distendiendo sus vasos.

173. Nace su moderada freqüencia en las enfermedades esténicas, de que el estímulo de la sangre es contrarrestado por su abundancia; porque excesiva no puede ser empujada con la velocidad que la escasa.

Pro-

174. Proviene la robustez del pulso de la excitacion de las fibras motorices, y de la densidad que la es consiguiente. No es otra cosa la dureza del pulso, que una vigorosa contraccion de las arterias, que suspendida algun tanto por la mucha sangre que es impelida por ellas, imita con bastante propiedad una cuerda tirante.

175. Que sea este el verdadero estado de las arterias en las enfermedades esténicas, se confirma por todas aquellas potencias que las causan ó curan.

176. Ha sido útil, pues, distinguir este estado de su opuesto, disipando así el error de confundir las fiebres con las pirexías esténicas.

177. La grande excitacion de las fibras que forman el tejido de los vasos de la superficie del cuerpo, y la densidad de la cútis, causan aque-

lla sequedad que produce el temblor, y la sensacion de frio.

178. Semejante estado de las fibras no es espasmo, no constriccion del frio; sí, la diátesis esténica algo mayor en la cútis, que en las partes restantes.

179. La inflamacion, y toda afeccion que se le acerca catarral ú otra, son parte de la diátesis esténica, mayor en el lugar afectado que en los demas.

180. Las enfermedades esténicas con pìrexia é inflamacion son: peripneumonia, frenítis, viruelas y sarampion vehementes, erisipela grave, reumatismo, erisipela benigna y angina tonsilar; y las que carecen de inflamacion son: catarro, sinoco simple, escarlatina, viruelas y sarampion benignos.

181. Las apìrexias esténicas más notables, exéntas de pìrexia é inflama-

ma.

macion, y que nacen de una diátesis esténica que mueve ménos los vasos son : manía, desvelo y obesidad.

182 De una excitación menor que la conveniente, causada por defecto de estímulo, y abundancia de excitabilidad, ó de exceso de aquel y destruccion de esta, ó por ambos á un tiempo, nace otra forma de enfermedades que debe llamarse *asténica*, porque procede de la diátesis asténica.

183. Precede á esta como á la esténica su oportunidad, y en ellas se observan las sensaciones embotadas, mas perezosos los movimientos voluntarios é involuntarios, y mas lánguidos el ingenio, sensibilidad y afectos.

184. El pulso demuestra la debilidad del corazon y arterias; y la de los vasillos de la superficie del cuerpo la patentizan la palidez y sequedad de la cútis, mole disminuida

da de los tumores, desecacion de las úlceras, y la visible ausencia de la diátesis esténica.

185. La imbecilidad manifiesta el entorpecimiento de los músculos; y la escasez de sémen y leche, la falta de las secreciones internas. El ningun deseo de alimento, el fastidio á él, sed alguna vez, náusea, vómito, imbecilidad del cuerpo, y evidente penuria de sangre, demuestran la languidez de las entrañas destinadas á la digestion.

186. Tanto subsistiendo todavía la diátesis asténica en los límites de oportunidad, quanto levantada á los de enfermedad, se minoran las facultades de la mente y ánimo, y de consiguiente las acciones.

187. El temblor se verifica tambien en el principio de las enfermedades asténicas graves, siempre que se suprime la transpiracion; lo que es efec-

efecto de la imbecilidad de todo el cuerpo, y principalmente del corazon y arterias; porque entónces los humores son empujados [dificilmente] á todas partes, y mas aún, ó no lo son á los vasillos de la superficie. De lo que resulta suprimida ó muy disminuida la transpiracion. Igualmente se explica el frío que acompaña al temblor.

188. En las enfermedades asténicas es el pulso débil, blando, delgado, y muy freqüente; efecto de la penuria de la sangre. De consiguiente en ninguna enfermedad asténica, sea la que fuere, puede haber abundancia de sangre, ó la decantada pleto-
ra. La penuria de la sangre viene de la falta de alimento animal y excesivo uso del vegetal, ó de una cantidad deficiente de qualquiera de los dos:

189. Pero si en el progreso de la enfermedad asténica el pulso se
vuel-

vuelve lleno y duro intempestivamente, y sin racional alivio, es malísimo agüero; pues significa una curacion estimulante excesiva, y que á la debilidad directa se ha añadido la indirecta: inconveniente que debe evitar el Médico con sumo cuidado.

190. La misma penuria de la sangre produce el dolor de miembros y de cabeza, síntoma muy frecuente de las enfermedades asténicas. Suscita toda clase de dolores ingratos, por que lo es toda distension mayor, ó menor que la agradable de la salud.

191. No pudiendo exístir abundancia de sangre en la diátesis asténica, y enfermedades que della provienen, y llamándose por los Médicos pleto-
ra esta abundancia; y creyéndose vulgarmente que es la causa de la inflamacion; seria gran error creer que los dolores en las enfermedades asténi-
cas

cas, cualesquiera que sean, dependen de la inflamacion.

192. Lo mismo debe decirse del delirio asténico.

193. La sed y calor, que distinguen no ménos las enfermedades esténicas que las asténicas, nacen en estas de la diátesis asténica en las fauces y superficie del cuerpo. Porque reteniendo la atonía y relajacion de los vasillos de la superficie la transpiracion, acumulan el calórico baxo la cútis; é impidiendo así la excrecion de la saliva, humor transpirable y moco, nada ministran con que se rieguen las fauces é interior de la boca.

194. Es solo parte de la debilidad general, la de las fauces y vasos perspiratorios.

195. De la misma dependen la desgana y fastidio de los alimentos; porque el deseo de la comida es efec-

to de la vigorosa y sana contraccion de las fibras del estómago que operan la digestion, y de algun humor, como el gástrico y la saliva. Lo que no puede verificarse en la debilidad; porque ni las fibras se contraen con fuerza, ni los vasillos exteriores derraman sus humores, ni los alimentos recibidos en el estómago se disuelven, ni digeridos baxan hácia los intestinos; sinó que permanecen en gran parte inmutados. De aquí es, que no se deséen los alimentos, y que aun su presencia excite el hastío, si se agrava la enfermedad.

196. Del mismo modo se explican la sed y la náusea.

197. El vómito es el colmo de todos estos desórdenes. Quando este sobreviene, ya la laxidad y atonía de las fibras, el conjunto de crudezas, y la expansion de estómago producida por ellas, y por el desprendi-
mien.

miento de los fluidos aëriiformes han llegado á un punto tal, que las fibras oprimidas no pueden desempeñar su movimiento acostumbrado de arriba abaxo.

198. Y como en el estado de salud, este movimiento llamado peristáltico se dirige á la parte opuesta á la accion del estímulo, de aquí es que las crudezas amontonadas, y los fluidos aëriiformes desenvueltos obrando como estímulos locales, dirigen hácia arriba los movimientos que excitan.

199. Como este movimiento inverso es contra la naturaleza, jamás puede ser agradable.

200. Floxas, pues, y sin tono las fibras del estómago, intestinos y resto del cuerpo, producen el espasmo á una con la materia expansiva, y resultan los dolores asténicos en todo él; porque las fibras ya sin tono, quanto mas oprimidas son por la
ma-

materia expansiva, qualquiera que sea, tanto mas ceden, hasta que perdida toda su accion, y quedándose contraidas é inmóviles, causan el espasmo.

201. Esto sucede así, porque es tal la propiedad de las fibras musculares, que una vez estiradas no solo se contraen como otra qualquiera materia elástica, removida la fuerza distendente, sinó tambien permaneciendo esta.

202. En tal accion y reaccion, padece gran violencia la sensibilidad de las fibras, y de ella resulta el dolor.

203. Que esta operacion deba atribuirse mas bien á la floxedad de las fibras, que á la accion de la materia expansiva, lo prueba la aplicacion de los remedios idóneos.

204. No solo la materia distendente causa los dolores que tantas veces molesta los enfermos asténicos, sinó que tambien los produce el espasmo.

Por-

Porque en los dolores en que han sido afectadas con mas frecuencia las partes exteriores del cuerpo, remplace la accion de la materia distendente cierta potencia inmaterial: esto es, el conato de la voluntad en mover los miembros, y el que causa un espasmo de ordinario muy doloroso, semejante al producido por la materia expansiva.

205. Siendo, pues, uno mismo el efecto, es á saber, el espasmo, es necesario proceda en ambos casos de la debilidad, y que se disipe recobradas las fuerzas, esto es; que en el último caso sea tambien efecto de la debilidad, y de un agente que sustituya la fuerza de la materia distendente. Así se sube con seguridad frecuentemente de efectos conocidos al conocimiento de sus causas. El dolor de que aquí se trata es el causado por el espasmo de los músculos:

Pero

206. Pero existe otro dolor ménos limitado á una parte, mas extendido, igualmente molesto, que no es ayudado por el espasmo, sinó por otro estímulo local nacido igualmente de la debilidad, y que la aumenta del mismo modo, concurriendo á la muerte con los otros signos de debilidad. Proviene del ácido sincero, que domina alguna vez en la gran debilidad del canal alimentario; como lo prueban la cólera, y todas las afecciones de las primeras vias á quienes acompañan mas ó ménos vómitos y diarrea.

207. Este ácido no es origen de la enfermedad, sinó síntoma que sobreviene, nacido de la debilidad que causa la enfermedad y los demas síntomas. Pero despues que se ha manifestado, aumenta incesantemente en todo el cuerpo, y particularmente en la parte de su asiento la debi-

lidad ya excesiva por la misma causa de la enfermedad, incrementando así su fuerza.

208. Quanto queda dicho de los espasmos, debe entenderse tambien de las convulsiones. Ambas afecciones producen por lo comun dolores.

209. Ya acaezcan estos dolores acompañados de enormes movimientos, ya sin ellos, debe tenerse muy presente que no provienen de inflamacion alguna flogística; no sea que aterrado el Médico á la vista del dolor, aumente la causa de la debilidad con una curacion antiflogística, ó debilitadora.

210. Para distinguir los dolores asténicos de los esténicos, es preciso tener á la vista el concurso de los síntomas. La diátesis esténica indica los dolores esténicos, y la asténica los asténicos.

Los

211. Los síntomas de perturbación sobrevienen frecuentemente en las enfermedades asténicas como en las esténicas. Sufre gran perturbación la cabeza en la epilepsia, apoplejía y fiebres; los pulmones en el asma; y el canal alimentario en la cólera, cólico, dispepsia, y gota.

212. Producen además, en las enfermedades asténicas dolores, cierta sensación urente, angustia, retortijones, y tormento cruel que el vulgo médico ha sospechado efectos de una causa flogística; quando es del todo imposible la reunion de las diátesis esténica y asténica en un mismo enfermo, y en la misma enfermedad; ó que la una suceda la otra sinó por imprudencia del Médico, ó degeneracion de la enfermedad.

213. La perturbacion pulmonal asténica, causa muchas veces un do-

lor fixo, tan intolerable, que para disiparlo no se ha puesto límite en las sangrías. Pero casi toda la historia médica demuestra que semejante régimen no solo ha sido frustráneo, sinó frecüentemente nocivo; quando por el contrario, el método estimulante casi siempre ha correspondido felizmente.

214. En este desórden pulmonal se interrumpe la respiracion, é intervienen todos los síntomas propios de una verdadera peripneumonia de suerte, que no solo se ha sospechado exístir aquí una inflamacion flogística, sinó que se ha creído evidente. Pero las razones alegadas prueban bastante, que en tal caso no existe inflamacion alguna, á lo ménos como causa de la enfermedad, y que esta es efecto de una verdadera debilidad. Así crece el mal con un régimen anti-flogístico, y se disminuye y disipa
pron-

prontísimamente por el estimulante, siempre que se emplee con oportunidad, y que no intervengan vicios locales que frustren su efecto.

215. Los síntomas formidables de perturbacion que acompañan la epilepsia, apoplexía y fiebres, son: estupor, y sopor en todas; y en las últimas, frecuentemente, aquella falsa vigilia llamada tifomania, y á veces el coma con sobresaltos de los tendones; y en las primeras, convulsiones y disminucion de los movimientos voluntarios, efectos atribuidos por muchos Médicos, en parte á la irritacion, y en parte á la plethora, ya sola, ya unida á la movilidad; pero las lesiones que producen estas enfermedades, y los remedios que las alivian ó disipan, demuestran que los tales síntomas son nacidos de la debilidad, causa de todas las enfermedades asténicas.

Por

216. Por tanto es contra la sana razon, y observaciones exâctas, afirmar que nace de pletora la apoplexía; esto es, aquella apoplexía que no proviene de una causa local: porque esta enfermedad suele acaecer en aquel tiempo de la vida en que producida la debilidad indirecta por la vejez, y exçesiva excitacion en el régimen de vida, desfallecen los sólidos, y escasean los humores con la sangre, que es su manantial.

217. La misma debilidad, y mas de ordinario la directa con la misma penuria de sangre, producen la epilepsia.

218. La debilidad directa es causa de las fiebres; alguna vez la indirecta, como en las víruelas confluentes, ó quando la ebriedad las excita como principal causa.

219. De la misma debilidad nacen todos los síntomas que perturbaban

ban la cabeza y todo el cuerpo en las fiebres; y es tan excesivo á veces el dolor de cabeza, y tal el delirio que sigue la imbecilidad de la mente y la confusion de ideas, que producen esfuerzos extraordinarios.

220. En vano en tal caso se teme la inflamacion: es nociva por tanto la sangría: sin fruto se aplican los vegigatorios que son la extremaucion de la medicina; y en vano se ordenan silencio, obscuridad, y se prohíben los menores estimulantes. Suma ya la languidez del cuerpo á causa de la inanicion del estómago y vasos, se agrega el vértigo al delirio, y el desdichado enfermo expira privado de todos los estímulos, sin fuerzas, sentido y razon.

221. No hay aquí inflamacion, y si exi-te dista muchísimo de la esténica comun, porque los síntomas relacionados solo son parte de la

enfermedad; y dependientes de la misma causa que la produce. Así, causando las lesiones debilitantes la enfermedad, las mismas traen sus síntomas.

222. Y si efectivamente sobreviene inflamacion en las enfermedades asténicas, debe ser mirada como asténica, no como esténica, qual es la que existe en la angina-tonsilar, peripneumonia, y demas flegmasías esténicas.

225. La inflamacion asténica comun no es otra cosa que la diátesis asténica mas vehemente en una parte que en otra igual.

224. Semejante estado de la parte inflamada es comun al resto del cuerpo; porque así como una excitacion mayor en el lugar inflamado que en otro alguno causa la inflamacion esténica; así tambien una excitacion menor en la parte infla-

mada que en otra alguna, produce la inflamacion asténica.

225. Así como la abundancia de sangre produce la inflamacion esténica comun, distendiendo inmoderadamente los vasillos por donde circula: y que distendiéndolos estimula: estimulando aumenta la excitacion: aumentada esta, causa contracciones mas vigorosas y freqüentes, y con ellas disminuyen los diámetros, aumentando el tono de las fibras en quanto vivas, y su densidad en quanto simples, y haciendo así que la sangre corra con gran trabajo por los vasos contraídos, y que circulando cause dolor el paso estrechado por la magnitud de las contracciones:

226. Así tambien es causa y origen de la inflamacion comun asténica la abundancia de sangre, que ocasiona en los vasillos inflamados efectos semejantes á los de la esténica.

Por.

Porque aunque en todos los vasos restantes existe escasez de sangre, acude esta en mas cantidad á los inflamados que por su mayor atonía y floxedad, ceden al menor ímpetu; y así los distiende excitando los fenómenos propios de qualquier inflamacion.

227. Son exemplos de la inflamacion asténica comun, aquellas inflamaciones que acompañan la gota, angina maligna, y la que produce la lipitud.

228. Si en el fin del tifo afecta al cerebro ó sus membranas alguna inflamacion, es asténica comun que acompaña la debilidad general á todo el cuerpo.

229. Las pústulas apiñadas en las viruelas confluentes manifiestan esta enfermedad vuelta de esténica en asténica, esto es, que las viruelas pasaron de esténicas á asténicas; y
 así

así como produciendo la debilidad indirecta por exceso de estímulo local volviéron rápidamente la diatesis esténica en asténica; así ahora por la fuerza debilitadora de su misma naturaleza asténica, vigorizan y aumentan en todas partes la debilidad, y apresuran la muerte. Todas las lesiones son asténicas en las viruelas confluentes, y esténicas en las discretas.

230. Así como las pústulas esténicas propenden á una vigorosa inflamacion y supuracion, loable; así las asténicas á la gangrena, esfácelo y muerte.

231. La materia contagiosa recibida en el cuerpo, y retenida despues baxo la cutícula, y en las glándulas con el humor transpirable y el moco, produce los antraces; bubones y carbunclos que acompañan de ordinario la peste, y á veces el tifo.

232. La causa de semejantes retencion y erupcion, es la cesacion del movimiento en los vasos transpiratorios de la superficie, producida por la debilidad comun á todo el cuerpo, y la suma languidez del corazon y arterias.

233. Admite igual explicacion la erupcion que viste la cútis en la angina maligna, y la que se ve en las viruelas quando amenazan la muerte, sinó se le contraresta con los estímulos mas enérgicos. Ambas erupciones se distinguen por manchas encendidas, menores en la angina que en las viruelas; y entrambas son efecto de la transpiracion suprimida por la debilidad.

234. Las grandes y continuadas efusiones de sangre del útero, ano, ó narices, nacen de pura debilidad. Todas las observaciones exâctas demuestran que en tales casos no existe

aumento alguno de movimiento, ni conato hemorrágico; y sí, falta de fuerza motriz en los vasos.

235. Así, las grandes y continuadas efusiones de sangre (llamadas impropriadamente hemorragias, y explicadas falsamente hasta ahora) deben descartarse del número de las enfermedades esténicas, y clasificarse entre las asténicas con el nombre de *hemorreias*.

236. Y probando con la mayor claridad todas las enfermedades asténicas penuria de sangre, resulta que las hemorreias provienen no de su abundancia, sino de su escasez.

237. Porque si alguna vez la abundancia de sangre puede ser origen de la causa, esto sucede únicamente quando este humor distendiendo excesivamente los vasos, constituye la debilidad indirecta. lo que solo se verifica en las personas robustas.

238. De todo lo dicho resulta demostrado, que la buena y mala salud, son únicamente estados diferentes de la misma excitacion; y que esta excesiva produce las enfermedades esténicas, y deficiente las asténicas.

239. Así como nacen varias enfermedades esténicas de los diversos grados de una excitacion excesiva; así de los diferentes de una excitacion deficiente provienen distintas enfermedades asténicas, quales son: enflaquecimiento, inquietud, sarrta, diabete benigna, raquíitis, cesacion, retencion y supresion de menstruos, menorrea, epistáxis almorranas, diarrea, colicanodina, afecciones pueriles como lombrices y tabes: disenteria y cólera benignas, escorbuto, histerítis benigna, reumatalgia, tos asténica, tos convulsiva, cistirrea, gota de los robustos, asma, espasmos, anasarca,

colicodinia, dispepsodinia, histerítis grave, gota de los débiles, hipocondría, hidropesía, epilepsia, parálisis, apoplexía, trismo, tetano, fiebres intermitentes y remitentes, disenteria y cólera graves, sinoco, tifo simple, angina maligna, viruelas confluentes, tifo pestilencial y peste.

240. En esta enumeracion de las enfermedades asténicas no hemos imitado á los Nosologistas; solo hemos considerado los grados de la excitacion deficiente desde el menor al mayor; así como atendimos en la relacion de las enfermedades esténicas los de una excitacion excesiva en órden inverso; bien que qualquiera de las enfermedades de una y otra diátesis, sea qual fuere su nombre, puede ocurrir tan benigna ó peligrosa que deba apropiarse el primero ó último lugar.

DE LA CURACION DE UNA Y OTRA DIATESIS.

241. **P**OR quanto entrambas diátesis, y las enfermedades comunes que de ellas nacen, igualmente que sus oportanidades provienen de estados diferentes de la excitacion, la que es el efecto de la accion de las potencias excitantes sobre la excitabilidad; debe consistir la curacion en disminuir la excitacion excesiva en las enfermedades esténicas, y aumentar la deficiente en las asténicas hasta llegar al grado conveniente á la buena salud.

242. Así como las potencias excitantes quando obran con excesivo estímulo se llaman lesiones estimulantes; así quando ayudan per su estímulo deficiente deben nombrarse auxilios debilitantes. De igual
mo-

modo quando las mismas potencias estimulando poco causan la diátesis asténica, deben llamarse lesiones debilitantes; y auxilios excitantes si obran con tal magnitud de estímulo que produzcan el grado de excitacion conveniente á la buena salud.

243. Debe por tanto evitarse cuidadosamente en la diátesis esténica y enfermedades que de ella nacen, aquella temperie llamada calor; porque el calórico es el mayor estimulante, y únicamente puede debilitar siendo muy excesivo; pero no puede levantarse á este grado de magnitud sin riesgo de daño, ó ruina.

244. Quando en la enfermedad ha remitido algun tanto la diátesis esténica, no debe prohibirse aquel suave calor que acompaña al sudor y pediluvios tibios, porque entónces el humor transpirado por aquel, y la grata sensacion de estos prometen

mas alivio, que amenaza incomodidad un calor moderado.

245. Debe huirse con suma vigilancia de la aplicacion del calórico despues de un frio algo vivo; porque acumulada por este la excitabilidad, actúa sobre ella con mayor energía el calórico tanto mas temible entónces quanto, suelen al mismo tiempo obrar mas vigorosamente los otros estímulos.

246. Por el contrario, es muy útil el estímulo del calórico para la curacion de la diátesis asténica; porque en razon de como el calórico daña en la diátesis esténica, aumentando una excitacion ya excesiva, es necesario que aproveche en la asténica, en la que la excitacion es deficiente. De aquí es, que en todas las enfermedades asténicas el cuerpo se fomenta y excita en gran manera con el calor, y se debilita,
en-

entorpece y parece á veces con el frío.

247. Luego que aparezca la diátesis esténica, y que amenace con la enfermedad, se debe usar parcamente de la carne y de sus condimentos, y mas abundantemente de los alimentos vegetales. Declarada ya la enfermedad ha de prohibirse el sustento animal partilcuarmente sólido, huirse de sus guisos como venenos, y ministrarse alimentos vegetales, en especial líquidos y en la menor cantidad posible. Deben propinarse únicamente bebidas aquosas, que serán mas eficaces aciduladas, y evitarse todas las espirituosas en razon del alkool que contengan.

248. Y por quanto el estímulo indirecto de la comida y bebida, ayuda al directo, esto es, el estímulo de la distension aumenta el de los alimentos, extendido por todo el cuer-

po; es preciso moderar hasta la cantidad de la comida y bebida idóneas.

249. En qualquier grado de la diátesis asténica deben evitarse los alimentos vegetales, y acudir quanto ántes sea posible, á los animales, ya sólidos, ya líquidos.

250. Siendo útil la carne en las enfermedades asténicas, lo son sus guisos por lo mucho que aumentan su efecto.

251. Dañan las bebidas aquosas en la oportunidad á las enfermedades asténicas, y aprovecha el vino siempre que se propine en la cantidad, ó con aquella porcion de alkool que sean proporcionadas al grado de la debilidad. Declarada ya la enfermedad asténica, y siendo grave, es tan necesario el buen vino que su continuado uso es el que únicamente conviene despues de los caldos substanciosos y otros estímulos mas difusibles.

252. La dieta, sangría y purga, son remedios de preferencia para disminuir el estímulo ocasionado directamente por la abundancia del chilo y sangre; pero no deben usarse todos aceleradamente, sinó quando esta abundancia es muy grande; porque siendo moderada, bastarán la dieta y purga, sin la sangría.

253. La sangre, este humor vital, solo debe sacarse en las enfermedades esténicas; pues que en estas únicamente puede abundar con exceso: derramarla en las asténicas es aumentar la causa del mal; porque jamas en estas enfermedades aparecen síntomas que exijan la sangría.

254. Disminuidos el chilo y sangre, que producen la abundancia de humores en los vasos secretorios, cesa el estímulo que causaba su distension. Importa, pues, en la diátesis esténica aumentar todas las evacuaciones,

entre las que tienen el primer lugar la transpiracion y el sudor,

255. Lo contrario debe procurarse en la diátesis y enfermedades asténicas.

256. En estas, pues, se debe desde luego acudir con estímulos difusibles y caldos substanciosos á la debilidad, laxidad, y atonía del sistema vascular; efectos todos de la penuria del chílo y sangre, recobrando por estos medios poco á poco el vigor: luego se han de disminuir insensiblemente estos estímulos, y substituirles alimentos sólidos; y finalmente fortalecer el cuerpo con el ejercicio y estímulos mas duraderos; porque de los difusibles no se debe usar mas tiempo que el que pida la magnitud de la debilidad, y ha de reponerse el enfermo paulatinamente en su acostumbrado modo de vida.

257. Un régimen estimulante, no el debilitante, es el que disipa la debilidad nacida de la penuria de los humores, ó de su viciada abundancia en los vasos secretorios.

258. La remision en el pensar, es muy conveniente para quitar el estímulo que causan los pensamientos vehementes, ó continuados. Han de evitarse igualmente el hábito de los afectos y sus primeros ímpetus, para curar la diátesis esténica tanto en su oportunidad, quanto declarada ya la enfermedad.

259. Aumentándose la debilidad en las enfermedades asténicas por la intension de la mente, ó por su languidez; debe disminuirse aquella, y aumentarse esta promoviendo pensamientos agradables. En toda debilidad ha de evitarse aquella fuerza de los afectos que produce la indirecta; no olvidando, que para esta
bas-

basta que actúen con poca energía. No deben permitirse libremente los afectos muy placenteros, qual es un gozo repentino.

260. La tristeza, dolor del alma, miedo, terror y desesperacion, significan disminucion de los afectos excitantes: deben, pues, alexarse en las enfermedades asténicas, é infundirse la esperanza y confianza, que son potencias excitantes, caminando poco á poco hasta la alegría.

261. Estas potencias, pues, que causan ambas diátesis, de un mismo género, diferentes solo en la magnitud, las curan mas rara vez, y menos fácilmente, si obra cada una de por sí: con mejor éxito, quando actúan muchas juntas; y completamente, obrando en caso necesario todas.

DE LAS VIRTUDES

DE LOS MEDICAMENTOS.

262. **E**N la curacion de las enfermedades esténicas tiene el primer lugar la sangría, porque remueve el estímulo aplicado directamente á todo el cuerpo: así, debe usarse copiosamente en la diátesis esténica muy grave, y nunca en la oportunidad: se ha de usar parcamente en una diátesis benigna, y aun suspenderla, sustituyéndola otros auxilios.

263. Ocupa el segundo lugar el frio, precaviéndose, empero, despues de su accion la de los estímulos, principalmente la del calórico. La operacion del frio sobre los cuerpos vivos no es otra, que una proporcional substraccion de calórico, para que se conserve el equilibrio de los fluidos.

264. Poséen el tercero las purgas; porque solas disipan freqüentemente la diátesis esténica, y suplen á menudo con gran provecho la sangría, que se habia creído necesaria.

265. A estos auxîlios llamados debilitantes, porque remueven el estímulo, debe añadirse la dieta que ha de ser vegetal y tenuísima, en razon de la magnitud de la diátesis esténica.

266. Conviene mucho moderar el exercicio en la oportunidad á las enfermedades esténicas, y en estas ordenar el reposo.

267. Mereceria la nota de imprudente el Médico, que insistiendo demasiado en uno solo de estos auxîlios, descuidase los demas, ó los ordenase negligentemente.

268. Es precepto universal en las enfermedades esténicas, que las acciones perturbadas ó disminuidas por una cau-

causa no debilitadora, no exigen otra curacion que la debilitante comun.

269. Si la enfermedad esténica continúa incrementándose su vehemencia; debe temerse resulte del excesivo aumento de la excitacion la debilidad indirecta, que amenaza casi siempre la muerte, sinó se ocurre oportunamente con los auxilios de una indicacion contraria.

270. La misma curacion oportuna conviene para evitar la supuracion, derrame y gangrena, efectos de una vehementísima diátesis esténica que pasa á debilidad indirecta.

271. Nada hay mas eficaz para curar la diátesis asténica y las enfermedades que de ella dependen, que el restablecimiento de la abundancia de la sangre; pues que tanto aquella como estas son efectos de su penuria: así, quanto mas directa y abundantemente se repare la sangre,
tan-

tanto mas esta restablece con mas energía el estímulo natural.

272. Por manera, que obran preocupados, precipitadamente, contra la razon y las observaciones de todos los siglos aquellos Médicos, que ordenan sangrías á las cloróticas, histéricas, hipocondriacos, &c. per mas que en abono de esta práctica irracional se hayan escrito innumerables tomos en folio con ruina de la especie humana: erraron, pues, todos los Médicos que prescribieron sangrías en las enfermedades asténicas; y erraron aun mas, los que siguieron sin crítica una doctrina apoyada en vanas hipótesis, y cuya falsedad queda demostrada. En ninguna enfermedad asténica ha de ordenarse la sangría; porque aumentar la debilidad para curarla, es lo mismo que pretender secar una laguna, añadiéndole agua.

273. Debiendo ser el primer cuidado en las enfermedades asténicas reponer la abundancia de la sangre, falta saber como esto deba hacerse: La sangre se forma del chilo, y es en razon de su cantidad; el chilo nace de los alimentos, pero no todos indistintamente ministran la misma porcion. Las carnes frescas son las que, como queda dicho (37), contienen mayor cantidad de substancia alimenticia: deben, pues, ordenarse con preferencia en las enfermedades asténicas contra el dictámen del vulgo médico, que ha acostumbrado alimentar con vegetales, esto es, con los alimentos ménos nutritivos á los enfermos mas débiles.

274. Empero, si los enfermos no pudiesen por su debilidad comer, ó digerir las carnes frescas, beberán caldos los que, siendo extrema la debilidad, deberán propinarse poco substancia-

tanciosos, en muy corta cantidad, y á menudo.

275. Para excitar más la acción del estómago, y ponerle en mayor aptitud de digerir, deben suministrársele los estimulantes difusibles, como son: toda clase de vinos generosos, éter sulfúrico, nítrico, álcali volátil, y principalmente los opíacos, con todos los demás estimulantes análogos; pero con la advertencia de que en la debilidad directa, han de ser al principio cortas las dosis, aumentarse después insensiblemente, y darse siempre con frecuencia: Luego se han de disminuir paulatinamente estos estímulos, substituyéndoles los naturales, que se aumentarán igualmente poco á poco, y proporcionalmente. Todos los tónicos, de qualquier denominación que sean, deben tenerse por estímulos poderosos.

En

276. En la debilidad indirecta se ha de proceder tambien paulatinamente, pero desde los estímulos mas difusibles hasta los ménos enérgicos; y en un órden inverso se les han de sustituir los estímulos naturales desde el ménos poderoso hasta el mas activo.

277. Por último, debe tenerse muy presente, que en aquella debilidad mediocre, en la que consiste la oportunidad á las enfermedades asténicas, es de suma importancia la abundancia de la sangre, y que de consiguiente no se ha de contemporizar con la desgana de los enfermos.

278. Despues de estos auxílios tiene la primacia, en la curacion de la diátesis asténica, el calórico siempre que por su conveniente temperie cause una sensacion agradable, esto es, que ni deficiente debilite di-

rectamente el cuerpo con el entorpecimiento que engendra el frío, ni excesivo promueva con el sudor la debilidad indirecta; háblase, pues; de aquel calórico que excita, dilata y casi fomenta las acciones de todo el cuerpo, y sin el que de nada sirven los demas estímulos.

279. Deben por tanto prohibirse á todos los asténicos los baños y bebidas frias: evitarse en una palabra el frío con sumo cuidado en las enfermedades asténicas: ha de preverse igualmente en las mismas el calor excesivo, porque debilita como el frío; y como él engendra la atonía, flogedad y gangrena de los vasos; y por el estado inerte de estos la detencion y corrupcion de los humores.

280. Así como la replecion de los vasos es un remedio poderoso en las enfermedades asténicas, porque

es un estímulo directo y universal aplicado al cuerpo; así es necesario que el calor la imite en su modo de obrar, pues que afecta directamente, y con prontitud toda su superficie.

281. Los vomitivos, purgas y sudores, debilitan en gran manera; y así contribuyen mucho á la curacion de la diátesis esténica: deben consiguientemente proibirse en la asténica.

282. Así, nada es mas nocivo en las enfermedades asténicas, despues de la sangría y aplicacion del frio, que los eméticos y catárticos; porque todos obran debilitando, y aumentan proporcionalmente la causa de la enfermedad, que es la debilidad.

283. Nada mas útil en la curacion de las enfermedades asténicas que los estimulantes; y en la suma debilidad son muy provechosos los mas difusibles, particularmente los opiados, administrados hasta aquí

sin razon alguna como sedativos; pues que superan de suerte en su virtud estimulante al vino, almizcle, alcanfor y demas, que defenderiamos por el racionio con el Doctísimo Autor de este nuevo sistema la inscripcion con que los Médicos de Edimburgo resolvieron adornar el pedestal de la estatua de Brown: VIVE DIOS, QUE EL OPIO NO ES SEDATIVO.

284. Tampoco debe omitirse el ejercicio con tal que no fatigue, ni promueva sudor: al principio ha de ordenarse el de gestacion, y sucesivamente otros activos y con repeticion.

285. El sueño ha de ser ni mayor, ni menor que el conveniente; por que en el primer caso debilita de un modo directo, é indirecto en el segundo.

286. Debe tenerse presente, especialmente en toda enfermedad asténica;

nica, el siguiente precepto: si es causada por la debilidad directa, ha de empezarse por los estimulantes menos enérgicos y en pequeñas dosis, y aumentarse sucesivamente unos y otras hasta consumir la excitabilidad acumulada, de suerte que quede en el grado conveniente á la salud. Si nacida de la debilidad indirecta, deberá empezarse por los estimulantes mas poderosos (aunque menores que los que la produxeron) y por grandes dosis, disminuyendo poco á poco aquellos y estas para sostener así la excitacion, y dar lugar á que se reponga la excitabilidad consumida. Si la enfermedad asténica procediese del concurso de ambas debilidades, deberá adoptarse un medio término, pero siempre estimulante

287. Tampoco ha de olvidarse, que la excitabilidad gastada por un estímulo se renueva, y casi rejuvene-

ce por otro nuevo; de modo que quando la necesidad es urgente debe recorrerse toda la serie de los estímulos.

288. Se observan en las enfermedades de entrambas diátesis aquellas mutaciones que traen prontamente la muerte, otras enfermedades ó la salud; lo que acaece por la naturaleza de las mismas enfermedades, ó por los medicamentos.

289. Quando caminan las enfermedades á aquel estado próxîmo á la convalecencia, se dice que se verifican las crisis, las que tienen en algunos males ciertos periodos segun observó Hipócrates y otros Médicos.

290. Tienen los Médicos algunas señales de la crisis que ha de venir, que exîgen cuidadosa observacion, para no incurrir en errores que puedan perjudicar.

291. Los signos principales dependen del restablecimiento de las

acciones perturbadas, que siempre es por grados, porque la naturaleza jamas salta.

292. Deben, pues, considerarse atentamente el pulso, las excreciones, y en las enfermedades agudas la orina principalmente; porque de aquí se toman indicaciones que agregadas á las demas ministran un pronóstico mas fundado.

293. Quanto queda dicho debe entenderse únicamente de las enfermedades comunes, ya esténicas, ya asténicas, y de sus oportunidades; porque en estas y no en otras, hemos considerado los diversos grados de excitacion desde el máximo qual se observa en la perrepneumonia, hasta el mínimo, qual se ve en la peste. Ahora añadiremos algo sobre las enfermedades locales para perfeccionar así el epítome de toda la Doctrina de Brown.

DE LAS ENFERME- DADES LOCALES.

294. **D**ivídense las enfermedades locales en cinco partes: la primera de las enfermedades traumáticas es aquella en que solo es afectada la parte ofendida, y no el resto del cuerpo, por verificarse en aquellos lugares que son ménos sensibles, ó ménos dotados de excitabilidad.

295. La producen aquellas lesiones que rompen la continuidad hiriendo, royendo y envenenando; ó las que la perturban contundiendo, comprimiendo y distendiendo los nervios.

296 Deben llamarse lesiones que rompen la continuidad, todo lo que hiere, puñza, ó por algun instrumen-

to bélico es impelido dentro del cuerpo: las substancias acres y venenos, interrumpen de un modo diferente la continuidad.

297. Quando alguna de estas lesiones ha rasgado la cútis, sin profundizar, basta para curar esta leve herida, sacar de ella el cuerpo extraño, y evitar el contacto del ayre y del frio es suficiente. pues, quando la textura de la superficie ha sido herida, mordida por insectos venenosos, ú ofendida por alguna sustancia acre, ó quemadura, usar un emplastro ténue, suave y oleoso.

298. Por manera, que la division de estas inflamaciones en flegmon y eritema es inútil, y nos separa del conocimiento de la verdad, en la causa y curacion.

299. Deben usarse casi los mismos auxílios en las contusiones, compresiones y distensiones de los nervios,

recomendando además la quietud, y fomentos suaves y tibios.

300. La segunda parte de las enfermedades traumáticas, ocurre en los lugares interiores y exteriores muy sensibles, ó dotados de grande excitabilidad; y así, la afección de la parte se propaga por todo el cuerpo y sistema nervioso, originándose gran número de síntomas muy semejantes á los propios de las enfermedades comunes.

301. Entre estas enfermedades locales ocupa el primer lugar la gastrítis, y luego la enterítis.

302. Las lesiones que las causan, rompiendo la continuidad, son los agentes estimulantes ó acres, que hierren, punzan y roen.

303. Siendo muy grande la sensibilidad del estómago, con su lesión se excita y extiende por todo el cuerpo mayor desorden que el que
re-

resulta de una gran quemadura, ó de la introduccion violenta de una espina por baxo de las uñas. Lo mismo ha de decirse de las lesiones de los intestinos.

304. Por quanto estas enfermedades son locales, y no dependientes como las comunes de una excitacion excesiva ó deficiente; consiste su curacion en defender la parte afectada de todo contacto violento, por la introduccion de líquidos suaves y calmantes, dando así tiempo á que la inflamacion siga su carrera: pero si acudiese con oportunidad el Médico, debe este procurar disipar la accion de la materia nociva con bebidas diluentes.

305. La esplenítis, hepatítis, verdadera nefrítis, cistítis sin piedra, histerítis no nacida de tumor cirroso, y la perionítis, de ningun modo pertenecen á esta clase de enfermedad.

dades; porque si alguna vez las produce la inflamacion, no nace esta de agentes estimulantes y acres que no pueden introducirse en entrañas cerradas; y así son efectos y reliquias de otras enfermedades.

306. Deben exceptuarse los casos en que alguno cae de alto, es atravesada alguna entraña por espada ó saeta envenenada; porque entónces se seguirá inflamacion en la parte ofendida.

307. Sobreviene fluxo de sangre, y se le sigue inflamacion en la histerítis por un parto violento, en el aborto, y en las heridas de qualquiera parte interna. En la histerítis, pues, por quanto es frecüentemente mucha la pérdida de sangre producida por las lesiones excitantes y violencia causada al útero, siguiéndose su laceracion é interrupcion de continuidad, la debilidad general sucede á la afeccion local.

Es

303. Es perniciosísima consiguiendo la práctica común de sangrar, purgar y adietar á las mugeres en estos casos.

309. Debe ser la curacion, cuidar primeramente de la parte afectá, manteniendo el cuerpo recostado y quieto, y luego propinar caldos sustanciosos y vinos generosos; ordenar despues carnes frescas en cortas cantidades, y á menudo, y lavar la vulva con inyecciones tibias.

310. Si sobreviniese la debilidad se aumentará el vino, se usarán bebidas mas enérgicas y recurrirá á los opiados, cuyo uso no debe descuidarse aun desde el principio.

311. Una caída, resbalon, carrera, baxada y subida precipitadas, ú otro movimiento ú exercicio violentos, son lesiones que producen el aborto; el que acaece no obstante rara vez á ménos de no concurrir poderosamente

te algun vicio contraido por un aborto anterior, que se aumenta en razon del número de los malos partos.

312. Para evitarlos, se han de precaver todas las lesiones excitantes; huyendo la enferma todo exercicio violento, y prefiriendo el de gestacion desde el tercer mes hasta pasado el séptimo de su preñado; fortaleciendo el cuerpo, no sangrandose, ni purgándose, y conservando el ánimo tranquilo.

313. La curacion consiste en mantener á la enferma acostada, mas altos los muslos que la cabeza, y en reposo el cuerpo y mente; en reparar la pérdida de la sangre con caldos substanciosos, y vino; en fortificar los vasos con opiados, para que se contraigan sus orificios, y disipen así su atonía y laxidad, que son la causa principal del flujo.

En

314. En un parto trabajado, y que dura largo tiempo (efecto ordinario de la imbecilidad) nace la debilidad: debe en tal caso la parturienta ser auxiliada con vino, y aun interpolarse con prudencia los opiados, si el parto es muy difícil y duradero.

315. Si ha quedado herida alguna parte del útero por las lesiones referidas, verificado el parto, y fuera las secundinas, ha de acostarse la parida como en el aborto, y corroborarse con caldos substanciosos, carne de gallina, vino generoso y otros estímulos mas enérgicos; y evitando un régimen contrario, no perder de vista la conglutinacion de la herida.

316. En las heridas mas profundas, el estímulo local de la inflamacion que las sobreviene, irritando continuamente la parte ofendida, excita todo el cuerpo de modo, que se cree comunmente resultar una
diá.

diatesis esténica causada por la irritación de la herida. Se adopta en consecuencia durante el curso de la enfermedad un régimen antisténico, y el uso del opio que suele juntarsele, se emplea únicamente para mitigar el dolor. Por mas que muchas veces haya sido grande la efusion de sangre de resultas de la herida, se menudean las sangrías, las purgas, y se ordena una severa dieta. Práctica que acarrea con mas frecuencia la muerte que la salud.

317. Es errónea semejante curacion, como lo demuestran todos los principios de nuestra doctrina y sus infelices consecuencias; y como este punto sea de suma importancia nos parece deberse explicar con mas extension.

318. En el que ha perdido mucha sangre, nunca su abundancia puede producir la diátesis esténica.

Pro.

319. Procede esta de las lesiones comunes esténicas.

320. La fuerza del dolor por la afección local, y principalmente por la inflamación, se aproxima á la debilidad, no á la diátesis esténica.

321. Por manera, que el hábito del herido ó permanece como ántes de la herida, ó por la pérdida de la sangre y violencia del dolor inflamatorio debe creerse degenera en asténico.

322. Por último, hay enorme diferencia entre la irritación, y la diátesis esténica. La diátesis esténica es el estado del cuerpo producido por todos los estimulantes comunes y la plenitud de los vasos, y se cura con los auxilios comunes debilitantes. La irritación es aquel estado del cuerpo en el que se debilita á veces todo él sin intervencion de estímulo alguno, y á veces el es-
tímu-

estímulo local causa enormes movimientos en el cuerpo débil; como la distension produce el espasmo, el ácido sincero la convulsion, y el dolor de una herida conmocion general. Pero ya la debilidad carezca de estímulo, ya sea su efecto, nunca hay necesidad de auxilios debilitantes, y sí de los que estimulen convenientemente para evitar que sobrevenga la diátesis esténica por una imprudente curacion, y se añada á la enfermedad local una comun que la agravaría indubitavelmente.

323. Así como no debe emplearse una curacion antisténica en las heridas penetrantes; así tampoco ha de usarse de la estimulante sinó despues de conglutinada la herida, adelantada la enfermedad, y si sobreviniese mucha debilidad por la duracion del dolor, para evitar así, que la sangre sea impelida mas rápidamente

á las extremidades de los vasos cortados y abiertos. Se dexa entender que en semejantes heridas no existe ninguna de las dos diátesis, y si únicamente la connexion del cuerpo, efecto de la afeccion local, y que de consiguiente no hay necesidad de los auxilios de alguna de las dos diátesis.

324. Para que no se aumente en los vasillos el movimiento de la sangre, conviene que el herido no hable ni se converse á su lado, se esté quieto, no cambie de postura sinó con la mayor precaucion, y solo quando sea indispensable para su posible descanso: debe orinar acostado, alimentarse mas bien con caldos que con carnes, sacársele los cuerpos extraños de la herida, reconocerse y limpiarse esta todos los dias, observar su curso, y descubrir la para nudar la materia reciente, suave y blanda con que ha de cubrirse; y si en este tiem-

po se desmayase no se le negará un vaso de vino generoso.

325. Despues de algunos dias, mas ó ménos, segun las fuerzas del herido, quando ya su hábito se precipité á la debilidad por la intension del dolor ó por su duracion, debe añadirse á los caldos carne tierna y delicada, y vino en cortas dosis, pero repetidas.

326 Si continuase la debilidad ha de recurrirse al opio, y á los otros estímulos difusibles, tratándose la enfermedad como un tifo de los mas graves.

327: Quando son heridas por una materia dura ciertas partes exteriores dotadas de grande excitabilidad, por exemplo: la carne debaxo de las uñas por una espina, y que la inflamacion de esta parte se extiende y afecta todo el cuerpo; entónces deberá fomentarse con agua caliente el lugar herido, y cubrirse con hilas de lienzo, y un unguento suave y blando, á lo que bastará añadir la quie-

tud ínterin subsista el desórden general del cuerpo.

328. La tercera parte de las enfermedades locales es, quando el síntoma de una enfermedad comun, que nace en el principio de una excitacion excesiva ó déficiente, llega á tal grado, que incapaz de excitacion no puede ser esta excitada ya por auxílio alguno.

329. Termina no pocas veces en supuracion tanto la inflamacion asténica, como la esténica: verificada está, si la afeccion es interna, debe el enfermo guardar quietud, y usar un régimen estimulante: pero si fuere exterior se fomentará la parte afectada para perfeccionar la supuracion, abrir despues el abceso, y deterger la llaga.

330. Si la parte mal inflamada no termina en supuracion, sinó que aparece cárdena, casi indolente. con pústulas icorosas, y finalmente moribunda; entónces se dice exístir la gangrena.

331. La precede siempre la lesión de la inflamacion, muchas veces vehementísima en un lugar sensible, y mas comunmente lánguida en otro ménos dotado de excitabilidad ó vida. Es síntoma, ya de las flegmasías, ya de las fiebres, y no pocas veces de los flegmones locales.

332. Si se manifestare la gangrena en el canal alimentario, deberán introducirse en él licóres espirituosos, éter, y opio: se usarán tambien estos, ú otros estímulos muy difusibles, si qualquiera entraña interior fuese la atacada: los mismos convienen en la gangrena exterior, regándose la parte moribunda con opio líquido y éter: una vez muerta la parte, se ha de cortar, y estimular los bordes del lugar vivo, para establecer en él la supuracion.

333. Llámase estácelo, una gangrena mas perfecta y extensa, en la que se extinguen el sentido, movimiento y calor; se ablanda la parte

afecta, se ennegrece, ó pone negra del todo, se pudre, y su pudredumbre y aspecto cadavérico se extiende finalmente hasta la medula de los huesos: mal horrible que se propaga de ordinario con la mayor rapidez á las partes vecinas, dando fin pronto á la vida: debe tratarse del mismo modo que la gangrena; pero con una curación mas enérgica y cuidadosa, aunque con menores esperanzas de la salud.

334. Las pústulas, carbunclos, bubones y otras erupciones pestilentes, son afecciones locales, que segun su naturaleza nacen de una diátesis ya esténica, ya asténica; y así han de curarse con los mismos remedios que la diátesis que los causa, añadiendo los tópicos convenientes á cada una.

335. El tumor cirroso llegado ya á cierta magnitud debe cortarse, si es posible, y vigorizarse el enfermo; pero si es interno, é imposible la operación, ha de evitarse su incremento.

con auxilios estimulantes para alargar de este modo, y quanto lo permita el caso, la vida del enfermo.

336. La quarta parte de las enfermedades locales es, quando el contagio aplicado exteriormente al cuerpo, se extiende á todo él.

337. Pero siendo muy obscura la naturaleza del contagio, y no pudiendo conocerse sinó por sus efectos, de estos ha de deducirse tambien su modo de obrar.

338. Habiendo unos contagios, que debilitando primeramente la parte á que son aplicados, producen despues una debilidad general; y otros, que aumentando la excitacion de la parte que atacan incrementan luego la de todo el cuerpo, resulta claro, que su modo de obrar es semejante al de todas las lesiones comunes.

339. Debe dirigirse la curacion á precaver principalmente el contagio, ó á removerlo de la parte afectá; ó en

fin á mitigar su actividad de suerte, que no pueda excitar turbacion alguna, ó la menor posible en todo el cuerpo.

340. Confirma el último precepto del número precedente la casi general inoculacion practicada felizmente en este reyno en la última epidemia de viruelas, que debilitó la energía del contagio de un modo tan visible y comprobado, que aun los mas preocupados quedaron convencidos de su utilidad.

341. La quinta y última parte de las enfermedades locales resulta de la aplicacion y propagacion de los venenos por todos los vasos; pero de tal suerte, que estos no son del número de aquellas potencias excitantes que repentinamente, y desde el principio aumentan ó disminuyen la excitacion; sinó que actuando ya sobre una, ya sobre otra parte, ofenden su textura, causando despues desórden en el resto del cuerpo.

342. Se toman los venenos de los quatro reynos de la naturaleza, y dirémos algo de ellos, dando así fin á este epítome.

343. Del meteórico: el ácido-carbónico, azceto é hidrógeno.

344. Del mineral: los álkalis cáusticos, ácidos concentrados y la mayor parte de los oxídos, y sales metálicas:

345. Del vegetal: el acónito, anacardino, anémone, apocino, asclépias, cinanco, clemátide, cólquico, dragontea, elaterio, eufórbio, eléboro, opio y otros innumerables.

346. Del animal finalmente: innumerables insectos, muchísimas serpientes, algunos peces branquiostegos, perros, gatos, y otros animales rabiosos.

347. Está averiguado el modo de obrar de algunos de estos venenos, y su idónea curacion; pero se ignora el de otros, y sus remedios.

FIN DEL EPÍTOME.

